



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

018/95

RESOLUCION Nº

Salta, 13 de febrero de 1995
Expediente Nº 12.007/95

VISTO:

La necesidad de reorganizar provisoriamente las tareas administrativas que cumple el personal no docente de la Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que a los fines antes mencionados, se deben tomar medidas inmediatas para que la administración funcione acorde a las pautas que fije el Decanato;

Que para ello, se efectuarán rotaciones del personal no docentes de esta Facultad;

Que así también, se formará una Comisión Ad-Hoc que tendrá por misión elevar al Decanato, para posterior aprobación del Consejo Directivo, un anteproyecto de modificación de la Estructura Administrativa;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que a partir de la fecha, el personal no docente de esta Facultad, desempeñará tareas bajo la dependencia jerárquica y en los sectores que se detalla a continuación:

DIRECCION ADMINISTRATIVA ECONOMICA: Sr. Moisés LOPEZ, Categoría 10, dependencia jerárquica: Secretaría.

DIRECCION ADMINISTRATIVA ACADEMICA: Sra. Amelia PEREZ de AGUILERA, Categoría 10, dependencia jerárquica: Secretaría.

DEPARTAMENTO RENDICIONES DE CUENTAS: Sra. Rosa ALVAREZ de FLEITAS, Categoría 9, dependencia jerárquica: Director Administrativo Económico.

Alc
Andrés



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION Nº **018/95**

Salta, 13 de febrero de 1995
Expediente Nº 12.007/95

DEPARTAMENTO PATRIMONIO Y ENCARGADO Y CONTROL DE LA FOTOCOPIADORA: Sr. Tulio W.GONZALEZ, Categoría 9, dependencia Jerárquica: Director Administrativo Económico.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PATRIMONIO: Sr. Aldo R.TORRES, Categoría 5, dependencia jerárquica: Director Administrativo Económico.

DEPARTAMENTO DE ALUMNOS: Srta. Azucena T.MACCHI, Categoría 9, dependencia jerárquica: Director Administrativa Académica.

Sr. Miguel Angel VARGAS, Categoría 7, dependencia jerárquica: Jefe Departamento de Alumnos.

Sr. Teresita A. de BARRERA, Categoría 5, dependencia jerárquica: Jefe Departamento de Alumnos.

Sr. Roberto O. PUCA, Categoría 5, dependencia jerárquica: Jefe Departamento de Alumnos.

DEPARTAMENTO DOCENCIA: Sra. Marta ARIAS de JIMENEZ, Categoría 5, dependencia jerárquica: Directora Administrativa Académica.

Sra. Héctor M. CORREJIDOR, Categoría 5, dependencia jerárquica: Directora Administrativa Académica.

DIVISION PERSONAL: Sra. Ilda GERONIMO de COLQUE, Categoría 7, dependencia jerárquica: Secretaría.

DEPARTAMENTO INV. Y POSTGRADO: Sr. Leonardo CASTELLI, Categoría 9, dependencia jerárquica: Directora Administrativa Académica.

Sra. Reina ALEMAN de ABAN, Categoría 5, dependencia jerárquica: Directora Administrativa Académica.

DEPARTAMENTO CONSEJO Y COMISIONES: Sra. Stella M. QUERIO, Categoría 9, dependencia jerárquica: Secretaría.

DEPARTAMENTO MESA GRAL. DE ENTRADAS: Sr. Alejandro. H.SANDOVAL, Categoría 9, dependencia jerárquica: Secretaría.

Sr. Humberto A.GERONIMO, Categoría 9, dependencia jerárquica: Jefe de Mesa de Entradas, mientras dure su afectación a esta Facultad.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

018/95

Salta, 13 de febrero de 1995
Expediente Nº 12.007/95

RESOLUCION Nº

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA: Sra. Ana María BEJARANO, Categoría 9,
dependencia jerárquica: Secretaría.

Sr. Mario R.REYNOZO, Categoría 5,
dependencia jerárquica: Jefe de Biblioteca.

Sr. Ricardo R. AGUIRRE, Categoría 6,
dependencia jerárquica: Jefe de Biblioteca.

Sr. Raúl H. RIOS, Categoría 5,
dependencia jerárquica: Jefe de Biblioteca.

MAESTRANZA:

Sr. Natalio TALA, Categoría 5, dependencia jerárquica:
Director Administrativo Económico.

Sra. Mónica F. de CRUZ, Categoría 5, dependencia
jerárquica: Director Administrativo Económico.

Sra. María E. GONZALEZ, Categoría 5, dependencia
jerárquica: Director Administrativo Económico.

TECNICOS: Sr. Héctor A.GUANCA, Categoría 6, dependencia
jerárquica: Secretaría. Desempeñará media jornada de trabajo
administrativo en el Departamento de Rendiciones de Cuenta.

Sr. Daniel P.QUIPILDOR, Categoría 5, dependencia
jerárquica: Secretaría. Desempeñará media jornada de trabajo
administrativo en la Dirección Administrativa Académica.

Sra. Beatriz B. de AMADO, Categoría 5, dependencia
jerárquica: Secretaría. Desempeñará media jornada de trabajo
administrativo en la Dirección Administrativa Académica.

Sra. Cándida L.FARFAN, Categoría 5, dependencia
jerárquica: Secretaría. Desempeñará media jornada de trabajo
administrativo en la División Personal.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que los cambios de funciones
realizados en el personal no docente, no crea derecho a solicitar
subrogancias.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

018/95

RESOLUCION Nº

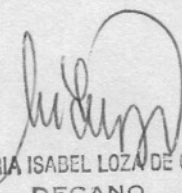
Salta, 13 de febrero de 1995
Expediente Nº 12.007/95

ARTICULO 3º: Las horas extras quedan sujetos a las reales necesidades de las distintas áreas y serán autorizadas por la Sra. Decano y/o Secretaria.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal y Remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-


D^{ca}. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO